I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA. 2 9 MAR. 2022

DECRETO Nº 1466.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CLAUDIA ALEJANDRA CARRILLO CASTILLO;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CLAUDIA ALEJANDRA CARRILLO CASTILLO.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Auxiliar de aseo y servicios menores.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 14 de marzo de 2022.

HASTA

: 04 de abril de 2022.

ANÓTESE.

MOTIVO

: Licencia médica de don Carlos Mendoza Ceballos,

RENTA

: \$357.557.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al

215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

İtem

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

JMGZ/JMAB/BBWMFPA/hvj.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"